

Comodoro Rivadavia, 22 SET. 2006

VISTO:

La nota presentada por la alumna Ornella Marisa HERRERO, solicitando renovación de su designación como Auxiliar de Segunda Ordinario, dedicación Simple, en la cátedra Química Inorgánica, Sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Académico, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que la alumna Herrero fue designada por RCAFCN N° 573/05 con fecha de baja 30.11.06, según Disposición CAFCN N° 002/04 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su **primer** periodo de renovación.

Que es Facultad del Sr. Decano dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes ordinarios, según lo expresado por el Consejo Académico de esta Facultad, en Resoluciones CAFCN N° 109/99 y 562/05.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art. 1º) Renovar por el término de 1 (un) año la designación de la alumna **Ornella Marisa HERRE-RO** (DNI. N° 28.560.122) en el cargo de Auxiliar de Segunda Ordinario, dedicación simple en la cátedra **QUÍMICA INORGÁNICA**, Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 01-12-2006.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCIÓN CAFCN N° **492.06**


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.